



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA INSTAURADO POR PIJAOS SALUD E.P.S.I. CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA RADICACIÓN No.2020-00157-00.-

De la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación formulada por la apoderada de la parte demandada de fecha 28 de febrero de 2023, se le **corre traslado** por el término de tres (3) días, a la entidad demandante para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce40e36059d313663ec4c95d55d643ed3f0df33d11b11dfadd291618aef0391**

Documento generado en 01/03/2023 05:39:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>